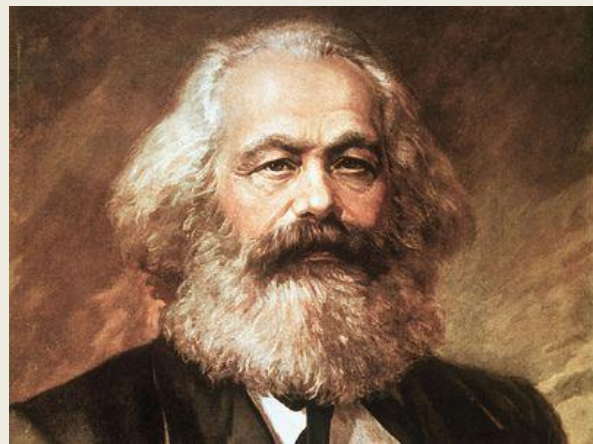


El  
Estado  
visto por  
Karl  
Marx



---

Por:  
Maximilien  
Rubel

## “El Estado visto por Karl Marx”

Por: Maximilien Rubel

El autor de este artículo nos presenta la evolución de pensamientos de Carlos Marx acerca del Estado: desde su posición idealista hasta su concepción materialista; desde sus escritos en la Gaceta Renana hasta La Lucha de Clases en Francia, pasando por El Capital.

Marx, mientras fungía como escritor en la Gaceta Renana, mantenía acerca del Estado una posición idealista, asumiendo incluso la defensa de las “libres creaciones surgidas del espíritu del Estado prusiano”; concibiendo al Estado como un Estado-organismo, como una razón de Estado orgánica.

“... Sólo existen poderes espirituales, y solamente en razón de su resurrección estatal, de su renovación política podrán los poderes naturales acceder a hacerse oír en el Estado. El Estado irradia por toda la naturaleza con sus nervios espirituales, y es necesario que en cada momento pueda verse que quien domina no es la materia sino la forma, no la naturaleza del Estado, no el objetivo esclavizado sino el hombre libre” (28).

Al mismo tiempo, en esa posición idealista indirectamente la concepción del Estado monárquico de Hegel.

La continuación de esta crítica indirecta y su explicación vendría dada con la crítica a la filosofía de Hegel y, por lo tanto, a su concepción sobre el Estado.

“Lo que Marx denuncia sistemáticamente es el procedimiento incesantemente recomendado que consiste en ‘subjetivizar’ la idea, en invertir la relación real de la familia y de la sociedad civil con el Estado, viendo en ella una actividad puramente imaginaria” (28-29).

Esta concepción del Estado de Hegel, ampliamente subjetiva, intentaba justificar la personalidad del monarca presentándola como personalidad del Estado, “en soberanía encarnada cuyo placer individual se identifica con la razón”, por un lado. Y por otro lado, “representar a la idea como el demiurgo de lo real, y este en manifestación de la razón” (29).

Con esta crítica a Hegel, Marx construiría su propia concepción, la cual, en oposición a la de su maestro y ahora rival, sería completamente materialista; si bien lo que más se manifiesta en su oposición es la negación de toda idealización del Estado, la negación “de toda burocracia investida mágicamente” (32). Así, “donde Hegel ve una identidad superficial, hasta una mezcla, Marx capta un antagonismo fundamental” (31).

Llevando Marx a su crítica hasta sus últimas consecuencias culmina en la tesis devastadora según la cual la pretendida realidad de la idea moral que sería del Estado según Hegel, se desvela en fin de cuentas como “religión de la propiedad privada” (41).

El que Marx se ocupara de la cuestión Judía le permitió concretizar más su concepción del Estado. Aquí Marx elabora la concepción de que un Estado emancipado es aquel que deriva de la

emancipación no política sino religiosa, en cuanto que “etapa histórica que conduce a la emancipación humana” (47).

“En realidad”, dice Marx, “el Estado cristiano realmente completo no lo constituye el Estado llamado cristiano que proclama que su base es el cristianismo como religión de Estado y excluye las otras religiones; lo es más bien el Estado ateo, el Estado democrático, el Estado que relega la religión entre los otros elementos de la sociedad civil” (47).

Su crítica al Estado cristiano con respecto a la emancipación política de los judíos lo llevo a considerar el problema en términos de la emancipación humana en su conjunto. “Así pasara del análisis crítico de la propiedad privada al estudio de ‘la ciencia del enriquecimiento’, o sea la economía política, tras haber adquirido la convicción de que ‘el Dios es la necesidad práctica y del egoísmo práctico es el dinero’”.

Consecuente con esto, en la ideología alemana señalaba:

“si existe el Estado, significa que hay contradicción entre los intereses de los individuos singulares o de las familias singulares y el interés común de todos los individuos. Ya que la división del trabajo no es un acto concertado y libre sino más bien natural y forzado, la actividad social es cristalizada, por así decirlo, en una fuerza material por encima y al exterior de los productores que pierden el control de ella” (52).

Y continuaba, además:

“Es precisamente como consecuencia de esta contradicción entre interés particular y el interés común que este ultimo adopta en cuanto Estado una forma independiente, separada de los intereses reales individuales y colectivos, al mismo tiempo que se constituye como comunidad ilusoria, aunque siempre sobre la base real de los lazos presentes en la totalidad del conglomerado y de tribu como los lazos de sangre, lengua, división del trabajo a mayor escala y otros intereses, en especial sobre la base de las clases sociales surgidas de la división del trabajo: estas clases se separan y de particularizan en toda aglomeración humana de este tipo y una de ellas domina a las demás” (52).

Concibiendo entonces al Estado como organismo con carácter de clase cuya finalidad es garantizar la propiedad y los intereses en la clase dominante, Marx diría enfáticamente en el Manifiesto del Partido Comunista: “El poder del Estado moderno no es sino un comité que administra los asuntos comunes de la clase burguesa en su conjunto” (56). Concepción que demostraría su validez en los hechos, con la descripción de la lucha de clases en Francia en 1870:

“(el poder del Estado) tenía que desarrollar cada vez más su carácter de instrumento del despotismo de clase, su carácter de máquina política encargada de perpetuar por la fuerza el sometimiento social de los productores de la riqueza a sus acaparadores, el instrumento de dominación económica del capital sobre el trabajo. Después de cada nueva revolución popular, cuyo resultado hubiera sido el transferir la dirección del aparato de Estado de una categoría de clases dominantes a otra, el carácter represivo del poder de Estado no cesó de desarrollarse y

manifestarse más implacablemente, porque las promesas hechas por la revolución y al parecer garantizadas por ellas, solo podrían romperse con el empleo de la fuerza. Además los cambios efectuados por las sucesivas revoluciones eran tan solo la sanción política de una realidad social, el poder creciente del capital” (66).

Que representaba un corolario a su posición planteada cuatro años antes en El Capital, en la acumulación originaria del capital:

“Los distintos métodos de acumulación primitiva que la era capitalista hace surgir se reparten primeramente por orden más o menos cronológico, entre Portugal, España, Holanda, Francia e Inglaterra hasta que ésta las combina todas, en el último tercio del siglo XVIII, en un conjunto sistemático, que engloba a la vez el régimen colonial, el crédito público, las modernas finanzas y el sistema proteccionista. Algunos de estos métodos se basan en el empleo de la fuerza bruta, pero todos sin excepción explotan el poder del Estado, la fuerza concentrada y organizada de la sociedad a fin de precipitar violentamente el paso del orden económico feudal al orden económico capitalista y de abreviar las fases de transición” (69).

Tomado de: “HISTORIA Y TEORIA DEL ESTADO”

CRITICAS DE LA ECONOMIA POLITICA. Edición latinoamericana, #16/17

Ediciones El Caballito, México. 1980. Págs. 23-69.